

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de noviembre de 2006.—Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Rubén Llop Ruiz.—67.107. y 3.ª 24-11-2006

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 28 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas. Adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.—65.440.

NETA LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 899/05, ejecución 54/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Rosario Barahona Mingo, Rocía Rodrigo Cuevas y Javier Rodríguez Rojas contra Neta Logística, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Neta Logística, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 19.840,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—65.878.

NIKEL D'OR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1508/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Antonio Briones Llorente y otros contra la empresa Nikel D'Or, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2006 por la que se

declara a la ejecutada Nikel D'Or, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 573.424,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.508.

NUEVA GESTIÓN SIGLO XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las trece horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—65.729.

NUEVO GRUPO CONCESIONARIO NEWCO, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, 4.ª planta, el día 28 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente 29 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor de la sociedad.
Segundo.—Facultades para elevar a público y ejecutar el acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Moreno Pinar.—67.674.

OBRAS PUENTE GENIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 167/05 se ha dictado con fecha 19 de junio de 2.006 auto por el que se declara a la empresa «Obras Puente Genil, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 300,00 euros de principal mas 48,00 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.760.

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Miguel Angel n.º 6, 2-5, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en el importe de 1.200.000 euros mediante la emisión de 120.000 nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Hernández González-Meneses.—67.775.

ONDULADOS CARME, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arrabal, 5, Carme (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Retribución del Administrador para el ejercicio 2007.

Tercero.—Informe sobre la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener por escrito, de forma inmediata y gratuita, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Carme, 20 de noviembre de 2006.—Ramón Sans Baralló, Administrador.—66.973.

OPTIMIZA GESTIÓN INTEGRAL DE FLOTAS. SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle José Echegaray, número 8, Las Rozas (Madrid) el día 27 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Apertura del período de liquidación.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores en número impar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se proponen y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas (Madrid), 25 de octubre de 2006.—Luis Daniel Sanz Suárez, Presidente del Consejo de Administración.—67.683.

PAPELERA RHENORTE, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de diciembre próximo, a las 11 horas y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Bilbao, Gran Vía número 15, 4.º Derecha, con un solo asunto en el

Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador único.

Bilbao, 23 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Antonio Morán Huete.—67.713.

PATRIMONIO RAÍZ MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbente)

TYDIDES, S. L.

RESIDENCIAL CAN CLOTA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Patrimonio Raíz Mediterráneo, Sociedad Limitada», «Tydides, Sociedad Limitada», y «Residencial Can Clota, Sociedad Limitada», han acordado el 2 de noviembre de 2006, su fusión con la absorción de las dos últimas por «Patrimonio Raíz Mediterráneo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las absorbidas y el traspaso a título de sucesión universal de su patrimonio a la sociedad absorbente que se subroga en todo derecho y obligación de aquéllas. Consta el derecho de socios y acreedores de las tres sociedades a solicitar y obtener el texto de

los acuerdos y el Balance de fusión. Los acreedores de las fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único de las intervinientes, Beltrán Gómez-Alba Ruiz.—66.637. y 3.ª 24-11-2006

PESCASIERRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PESCASONIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pescasierra, Sociedad Limitada» de «Pescasonia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 10 de noviembre de 2006.—La Administradora única de «Pescasierra, Sociedad Limitada» y «Pescasonia, Sociedad Limitada», doña Inés Canto Guerra.—65.776.

2.ª 24-11-2006

PESQUERA VASCO GALLEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PESQUEROS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

PESQUERA ALCARAVANERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisiones de los únicos accionistas de Pesquera Vasco Gallega, sociedad Anónima Unipersonal, Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal y Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal, todas ellas de fecha 21 de noviembre de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima Unipersonal, de las sociedades unipersonales Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal y Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de

las sociedades participantes en la fusión y depositados en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Las Palmas.

Como la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades Absorbidas, no procede ampliar el capital social en la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2006 y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de noviembre de 2006. Que como consecuencia de la fusión por Absorción, el único accionista de la sociedad Absorbente decidió también con fecha 21 de noviembre de 2006 cambiar la denominación de la Sociedad Absorbente Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima, por la de la Sociedad Absorbida Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima, y consiguientemente modificar el artículo primero de los estatutos sociales todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 17 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima Unipersonal, Alejandro Hernández Eraso.—67.131. y 3.ª 24-11-2006.

PIEDRA SALMANTINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/06, seguido a instancia de Alexandr Ivanov se ha dictado propuesta de auto de fecha 10 de noviembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Piedra Salmantina, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.290,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—65.715.

PORTIC MATARÓ, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se adoptó por unanimidad, la aprobación del Balance de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	11.291,95
Cuenta corriente con socios	279.885,06
Total activo	291.177,01
Pasivo:	
Capital social.....	180.303,63
Reserva legal.....	16.211,76
Reservas voluntarias	145.905,88
Pérdidas y ganancias	-51.244,26
Total pasivo	291.177,01

Mataró, 17 de noviembre de 2006.—El Liquidador. Andrés Montero Milla.—67.710.